

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que en esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 325 de 1976, a nombre de «Teodoro Jiménez, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 14 de julio de 1976 desestimando recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Salamanca de 14 de mayo anterior recaído en el expediente de clasificación profesional de don Damián Rodríguez García.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyubar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de septiembre de 1976.—7.465-E.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 327 de 1976, a nombre de «Teodoro Jiménez, S. A.» contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 14 de julio de 1976 desestimando recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Salamanca de 14 de mayo anterior recaído en el expediente de clasificación profesional de don Daniel Romo García.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyubar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de septiembre de 1976.—7.463-E.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que en esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado regis-

trado con el número 329 de 1976, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín en nombre y representación de don Demetrio Martín Iglesias, don Joaquín Martín Iglesias, don José Antonio Esteban Pajares, don Clinio Sanz López, don Vicente Pérez Bravo y don Medin Gómez Estébanez contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 7 de julio de 1976 que desestimó los recursos de alzada interpuestos contra multas impuestas a ellos por el Gobierno Civil de Palencia por la supuesta comisión de actividades subversivas.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el asunto y quieran coadyubar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de septiembre de 1976.—7.464-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 838/75, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por el Procurador señor Jiménez Baena, contra don Emilio Álvarez Hans y doña Rosario Gómez Casado, mayores de edad y de esta vecindad, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 29 de noviembre próximo; en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

4.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ac-

tor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso primero, tipo A, de la casa número 5 de la calle Ruano Girón, de esta capital. Tiene una superficie útil de cuarenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, visto desde dicha calle, con la calle Barrera de la misma, a la que hace esquina; por su izquierda, con el piso primero, tipo B, y rellano de la escalera, y por su fondo, dicho piso y rellano de escalera y la casa número 7 de la calleja Barrera, de don Antonio Aroca Mesa. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de once enteros por ciento. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.143, libro 1.035, número 28 de la sección 3.ª, folio 32, finca número 1.973, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Doscientas cinco mil pesetas.

2. Piso segundo, tipo A, de la casa número 5 de la calle Ruano Girón, de esta capital. Tiene una superficie útil de cuarenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, visto desde dicha calle, con la calleja Barrera de la misma, a la que hace esquina; por su izquierda, con el piso segundo B y rellano de la escalera, y por su fondo, dicho piso y rellano de escalera y la casa número 7 de la calleja Barrera, de don Antonio Aroca Mesa. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de once enteros por ciento con cuarenta centésimas. Inscrita la hipoteca a los mismos tomo y libro que la anterior, folio 40, finca número 1.977, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Doscientas cinco mil pesetas.

3. Piso segundo, tipo B, de la casa número 5 de la calle Ruano Girón, de esta capital. Tiene una superficie útil de cuarenta y ocho metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, visto desde dicha calle, con el piso segundo tipo A, rellano de la escalera y patio de luces; por su izquierda, con la casa número 3 de la calle Ruano Girón, y por su fondo, con la caja de escalera, patio de luces y casa número 7 de la calle Barrera, de don Antonio Aroca Mesa. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de doce enteros cuarenta centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a los mismos tomo y libro que las anteriores, folio 44, finca número 1.979, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Doscientas diez mil pesetas.

4. Piso tercero, tipo A, de la casa número 5 de la calle Ruano Girón, de esta capital. Tiene una superficie útil de cuarenta y cuatro metros cincuenta y nueve

decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, visto desde dicha calle, con la calleja Barrera de la misma, a la que hace esquina; por su izquierda, con el piso tercero tipo B y rellano de la escalera y la casa número 7 de la calleja Barrera, de don Antonio Aroca Mesa, y por arriba, con la azotea. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de once enteros cuarenta centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a los mismos tomo y libro que las anteriores, folio 48, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Doscientas cinco mil pesetas.

5. Piso tercero, tipo B, de la casa número 5 de la calle Ruano Girón, de esta capital. Tiene una superficie útil de cuarenta y ocho metros cuadrados y dos decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, visto desde dicha calle, con el piso tercero tipo A, rellano de la escalera y patio de luces; por su izquierda, con la casa número 3 de la calle Ruano Girón; por su fondo, con la caja de escalera, patio de luces y casa número 7 de la calleja Barrera, de don Antonio Aroca Mesa, y por arriba, con la azotea. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de doce enteros cuarenta centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a los mismos tomo y libro que las anteriores, folio 52, finca número 1.983, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Doscientas diez mil pesetas.

Dado en Córdoba a 29 de septiembre de 1976.—El Secretario.—El Juez.—12.889-C.

MADRID

Cédula de emplazamiento

En los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, con el número 892 de 1975, a instancia de «Crecom, S. A.», representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cardenero, contra «Proinco, S. L.», que tenía su domicilio social en Gijón, calle Casimiro Veasco, 21, sobre otorgamiento de escritura de compraventa y otros extremos, por proveído de esta fecha, por haber transcurrido el término del emplazamiento verificado a la misma por edictos, se ha acordado hacerla un segundo emplazamiento de la misma forma, concediéndola para comparecer en los autos el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a «Proinco, S. L.», en la persona de su representante legal, por el término y apercibimiento acordados, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 15 de septiembre de 1976.—El Secretario.—4.281-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado penden actos de procedimiento judicial sumario número 648-A/1976, instados por el Procurador doña Elena Palombi Alvarez, en nombre de la «Caja Española de Finanzas, S. A.», contra don Donato Helín Soriano y doña María de Gracia González Pedrosa, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los cuales, por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid finca número doce.—Piso segundo letra D de la casa sita en la calle de Valencia, número veintitrés. Está situado en la planta segunda del edificio. Linda: Frente o Este, con rellano, acceso de escalera y patio interior mancomunado; derecha, entrando. Norte, con casa propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, Sociedad Anónima»; izquierda, Sur, con piso letra C, y fondo, Oeste, con calle de Valencia. Consta de «hall», comedor, estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza tendero. Ocupa una superficie construida de ciento dos metros cuadrados en la que está incluida la parte de elementos comunes. Su cuota de participación en los elementos comunes es de tres enteros dos centésimas de otro por ciento respecto del total valor del inmueble.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 17 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante, número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 1.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 17 de septiembre de 1976.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario. 4.276-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que se tramitan en este Juzgado con el número 665/76, promovido por el Banco Hipotecario de España, contra doña María Adela Romero de Biedma, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

«Casa en Granada, parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, calle San Jacinto, número ocho, hoy diez, compuesta de planta baja, dos pisos en alto y planta de Torre, con patio, tinaja y pilar de agua. La planta baja ocupa una extensión de noventa y nueve metros cuadrados, disminuyendo en las dos plantas altas unos ocho metros cuadrados, y en la planta de torre, con inclusión de las dos habitaciones que en la misma existen, en el lindero de la izquierda, entrando en la casa. Mide unos ciento seis metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con casa de don Rafael Valdivia; izquierda, otra de doña Inés Romero de Biedma, y espalda, casa de don José Flores.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada, al folio 213, libro 770 de Granada, finca 28.562.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Granada, el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de 360.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo.

3.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1976.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—4.271-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 526 de 1968 (Secretario, señor Revuelta), seguidos a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Puig, contra don José Olleta Diéguez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Pala excavadora sobre orugas, modelo D-30, marca «Nordets», número de motor Perkins P. 4, número 11.030, número del bastidor, serie AIV-04-65-052, número de cilindros, cuatro, y potencia en HP., 35 CV.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hipoteca Mobiliaria de Aoz en el tomo 1, libro primero de hipotecas, folio 27, hipoteca 12, inscripción primera. Tasada en la suma de 481.875 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de noviembre próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de tasación, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que la subasta será sin sujeción a tipo. Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 4 de octubre de 1976. El Secretario.—El Juez.—12.801-C.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera

Instancia número 3 de Madrid, en los autos seguidos en el mismo con el número 528 de 1976, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don Feliciano Anguas Sanz y doña Encarnación Compareired Lizalde, sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de siete millones seiscientos trece mil pesetas, de la siguiente finca:

«En término de Pinseque (Zaragoza). Granja sita en el término municipal de Pinseque, partida Planillas, que se denominará "Granja de San Joaquín", que ocupa una superficie de veintitrés mil seiscientos veinticinco metros cuadrados. La componen una nave para verracos, que ocupa una superficie de doscientos quince metros; tres naves para cerdas gestantes, que, en conjunto, ocupan una superficie de mil quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados; otra nave de quinientos metros cuadrados, para partos; ocho naves de seiscientos metros cuadrados cada una, una para cerdos de engorde; una nave de trescientos metros cuadrados, para molinos de piensos, y una superficie de trescientos metros cuadrados para viviendas de empleados y despachos, y el resto de la superficie, destinada a corrales y estercoleros. Inscrita en el tomo 1.407 del archivo, libro 63 de Pinseque, folio 66 vuelto, finca número 4.908, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de Almunia de Doña Godina.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el próximo día 29 de noviembre, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que la finca sale a subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 6 de octubre de 1976.—El Secretario.—El Juez.—12.924-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Fullana Ramis, nacido en Palma el día 27 de julio de 1912, hijo de Miguel y Antonia María, que en el año 1940, recién terminada la guerra civil española, se trasladó a África y se encuadró en el 3.º Regimiento de Artillería Divisoria, primer grupo de montaña en Bab-Tazza Kausa, y del cual no se tienen noticias desde el mes de agosto de 1940, habiéndose iniciado dicha declaración don Sebastián Fullana Ramis, hermano del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1976.—El Juez, Alvaro Blanco.—El Secretario.—12.284-C.

y 2.ª 20-10-1976

SALAMANCA

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 95/75 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de «Ajuria, S. A.», domiciliada en Vitoria, contra don Gabriel Sánchez Rivas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, donde tuvo su domicilio en la calle Villar y Macías, 10, hoy en paradero ignorado, declarado en rebeldía, en reclamación de 610.482,99 pesetas de principal y 100.000 pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y como de la propiedad del referido demandado, los siguientes bienes:

1. Una pala cargadora, marca «Internacional», modelo 175-C, chasis 520 según P.V. número 26, del año 1972, tasada en 1.775.000 pesetas.

2. Una pala cargadora, marca «Cartepillar», usada, modelo D-8-H, chasis 48A8825 E.V. número 44, del año 1974, tasada en 2.265.000 pesetas.

Suman, salvo error u omisión, 4.040.000 pesetas.

La primera de las máquinas reseñadas se encuentra en la base de Ajuria, en Torrejón de Ardoz (Madrid), carretera nacional II, kilómetro 23,800, y la segunda, se encuentra depositada en los almacenes Ajuria, en la ciudad de Vitoria, calle Adriano VI, sin número, donde podrán ser examinadas, y salen a subasta bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los bienes reseñados salen a subasta sin sujeción a tipo, pero los licitadores habrán de estar y pasar por lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca, a 22 de septiembre de 1976.—El Juez, Narciso Tejedor Alonso.—El Secretario.—12.818-C.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 281/1975, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Cecilia Garmendía Otamendi, representada por el Procurador don Rafael Stampa Sánchez, contra don Ramón Jáuregui Garmendía, mayor de edad, casado,

constructor y vecino de Legorreta, sobre reclamación de 1.147.500 pesetas de principal, intereses vencidos y costas, habiendo acordado en providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

«Planta baja comercial del bloque o casa letra A, sito en la falda del monte Ulía, de esta ciudad, proximidades del caserío Miravalles.

Tiene una superficie de ciento catorce metros cuadrados construidos, aproximadamente Linda por todos sus lados con accesos, viales y paseos.»

Inscrita al folio 66 del tomo 1.951 del archivo, libro 261 de la sección 1.ª del Ayuntamiento de San Sebastián, inscripción primera, finca número 15.087. Valorada en 500.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 18 de septiembre de 1976.—El Juez, Jesús Marina Martínez.—El Secretario.—12.423-C.

SEVILLA

Don José Muñiz Sanromán, accidental Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital y su partido.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 349 de 1973, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 10, a instancia de «Pensos del Guadalquivir, S. A.», contra don Julián Sáenz Cuerda, vecino de Blázquez (Córdoba), calle Córdoba, número 13, en reclamación de 223.327 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de 2.193.500 pesetas, la finca que después se dirá, señalándose para su remate en el mejor postor en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio del Palacio de Justicia —Prado de San Sebastián—, tercera planta, el día 16 de noviembre próximo y hora de las once y media de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que no cubra la suma de las dos terceras partes del tipo de valoración al principio indicado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo

requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La finca objeto de la subasta es la siguiente: Parcela denominada «Los Colmenares», de cereal, rosas, monte bajo y algunos chaparros diseminados, en el término municipal de Valsequillo, de cabida 107,65 fanegas equivalente a 69 hectáreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, con finca de doña Micaela Cuerda Cortijo; Sur, con dehesa Granada; Este, con finca de doña Purificación Cuerda Cortijo, y Oeste, con terrenos de donde se segregó esta finca y adjudicó a doña Micaela Cuerda Cortijo. La segregación efectuada por el Oeste consiste en una línea recta que partiendo del peñón segundo de la Tapatera al morro alto del Manchón de las Liebres sigue hasta el principio del regajo que separa la loma del barranco Blanco del llano de la Casa, continuando la linde por dicho regajo hasta la linde con la dehesa de «La Granada», que al propio tiempo es el de Valsequillo con los Blázquez. Dicha recta sigue un rumbo Norte-Sur de 220 grados. La adquirió por compra a doña Purificación Cuerda Cortijo, mediante escritura otorgada el 20 de diciembre de 1957 ante el Notario de Peñarroya-Pueblo Nuevo, que se encuentra pendiente de inscripción, figurando la anterior transmisión al folio 120 del tomo 497 del Archivo, libro 18 de Valsequillo, finca número 1.219, inscripción primera.

Dado en Sevilla, a 1 de septiembre de 1976.—El Secretario, Miguel Cano.—El Juez, José Muñoz Sanromán.—12.104-C.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente número 101 de 1976, se ha declarado en estado de suspensión de pagos, y considerada en insolvencia provisional, a la Empresa «Envase Siguin, S. L.», con domicilio en calle del Coso, 107, 3.º, de esta ciudad, representada por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, habiéndose acordado convocar a los acreedores a Junta general, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª, el día 26 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, obrando entre tanto en la Secretaría, a disposición de los acreedores, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance y la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados, lo más tarde quince días antes del señalado para la Junta, serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1976.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—4.429-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

SEVILLA

En actuaciones de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 393/76, a virtud de parte facultativo de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», sobre lesiones sufridas por Carlos Martínez Medina, al ser atropellado por el vehículo autobús «Sava B.M.C.» matrícula SE-109.200, que resulta ser propiedad de José Medina Montaña y conducido a su servicio por José Suárez Miguel, hecho ocurrido el pasado 26 de marzo, en la calle Felipe II de esta capital, y encontrándose en ignorado paradero el referido lesionado y la perjudicada, su madre, Dolores Medina Sánchez, por providencia de esta fecha se ha acordado citar, por medio del presente, a referido Carlos Martínez Medina y Dolores Medina Sánchez, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 24 de noviembre y hora de las doce, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas; debiendo venir acompañados de todas las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los referidos, expido la presente en Sevilla a 7 de octubre de 1976.—El Secretario.—7.670-E.

JUZGADOS COMARCALES

ALCARAZ

Don Tomás Gallarto Nieto, Juez comarcal sustituto, Letrado, de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal de faltas número 77 de 1976, por lesiones, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, contra Paragot Bernald, en el cual, por providencia de fecha del día de hoy, he acordado citar al denunciado Paragot Bernald y perjudicada María Teresa Paragot para que comparezcan ante el Juzgado Comarcal de esta ciudad el día 29 del actual, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo presentar en el acto del juicio las pruebas de que intenten valerse, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, puesto que no está obligado a comparecer.

Dado en la ciudad de Alcaraz a 11 de octubre de 1976.—La Secretaria.—El Juez.—7.617-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ORTEGA, MARIN, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Mieres de Hellín (Albacete), vecino de Bélgida (Valencia), avenida del Salvador, 2, de veintidós años, soltero, jornalero; procesado en causa número 128 de 1976 por resistencia a la Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Valencia.—(2.180.)

LUCIO FERNANDEZ, Buenaventura; hijo de Modesto y de Marina, natural de Arja (Burgos), vecino de Bilbao, soltero, ti-

pógrafo, estatura 1,74 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.179.)

ZURDO JIMENEZ, Pedro; hijo de Aniceto y de Carmen, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,62 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.153.)

Juzgados civiles

COLOMERA SAN ROMAN, Zacarías; de cuarenta y nueve años, soltero, hijo de Sinforsosa, viudo, fotógrafo, natural de Madrid, vecino de Marato, Isla Cristina, 1; cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 27 de 1976 por parricidio y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.—(2.169.)

COMPAINS TORREA, Jesús; de treinta y seis años, soltero, hijo de Albino y de Rosario, natural de Sos del Rey Católico, en ignorado paradero; encartado en diligencias previas número 293 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(2.168.)

GIMENEZ CUENCA, Amado; nacido en Golosalvo (Albacete) el 13 de abril de 1943, hijo de Juan y de Isabel, casado, industrial, vecino que fue de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 31 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santiago de Compostela.—(2.167.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Manuel González Romero, Guarda particular Jurado, en el juicio de faltas número 487 de 1976, seguido sobre daño, contra Francisco Flores Gil, y en el que figura como posible perjudicado Freinerr Von Furstenberg, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, número 62, primera, el día 10 de noviembre próximo y horas de las once y quince, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al posible perjudicado Freinerr Von Furstenberg, expido la presente en Ronda a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. H.—(2.698.)